



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

San Luis, 12 de Febrero de 2014

VISTO :

El exp: 11633/13

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida emitida mediante decreto 11/13 – fs. 41 se realizó el llamado a Licitación Privada N° 3/13 con el propósito de adquirir equipos informáticos solicitados por Decanato y departamentos correspondientes a esta facultad.

Que al momento de apertura se registraron 2 (dos) ofertas que constan en el acta de apertura a - fs . 287 confeccionada pertinentemente.

El vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y la no renovación de las mismas por parte de los proveedores, según lo establecido a fs.289/290 y en función del Art. 66 del Decreto 893/12.

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado Lic privada N° 3/13

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO
MATEMATICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONALD E SAN LUIS
DECRETA:**


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y declara fracasado la Licitación Privada N° 3/13 por el no mantenimiento de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

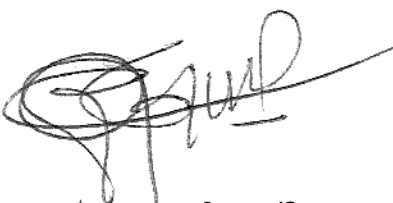
ARTICULO 2°.- Proceder a la devolución a los proponentes de la pertinente garantía en concepto de mantenimiento de la oferta.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados lo dispuesto en el presente decreto.

ARTICULO 4°.-Tómese razón , insértese en el libro de decretos y archívese.

DECRETO 1/14


Mg. Norma Edith Herrera
Secretaria Administrativa
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


MCo. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.